



IMPORTANTE: ÚLTIMOS DÍAS PARA REALIZAR LA DECLARACIÓN ANUAL DE MOVIMIENTOS DE ESTUPEFACIENTES

El plazo de notificación se cierra este viernes, 31 de enero

Todas las farmacias deben realizar la declaración anual de movimientos de estupefacientes durante el mes de enero. Transcurrido el mes la herramienta telemática para la declaración dejará de estar activa, por lo que el viernes es el último día de que disponen las farmacias que aún no hayan realizado la declaración para cumplir con la obligación.

Enlace directorio para realizar la declaración:

<https://labofar.aemps.es/labofar/estupefacientes/movimientos/farmacias/login.do#nav-no>

Manual de la herramienta de declaración, remitido en Comunicado COF, disponible en la Intranet, URL:

http://10.240.64.4/GESCOF_E/cms/repositorios/RepositorioDetalle.asp?IdMenu=73&IdRepositorio=1&IdRepositorioDocumento=1111

Oviedo, 27 de enero de 2020